DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 11 de octubre del 2023

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 78/2022 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROGRAMA PR-L1092-AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA, ID N° 413.440** cuyo acto de apertura se realizó en fecha 07 de agosto de 2023.----------

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 54 de la Ley 7021/22 reza: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.*

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación".

Que, La **Resolución MOPC N° 1497/2023** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas cel **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de la firma oferente en el llamado de referencia, que se detallan a continuación:

1.- <u>CONSIDERACIONES GENERALES</u>

Forman parte del presente documento:

- Resolución MOPC N° 2623 de fecha 27 de octubre de 2022, por la que se aprueba el resultado *del Llamado MOPC Nº 24/2022. EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROGRAMA PR-L1092. ID Nº 732.*
- Acta de Apertura de Sobres
- Memorándum DCV N° 1046/2023 de la Dirección de Caminos Vecinales, por el cual se remite informe técnico.
- Memorándum DAJ N° 2527/2023 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico.

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Kilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9) y la modalidad de selección del consultor es la **Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC).**

- Conforme al resultado de la precalificación Llamado MOPC N° 24/2022. *EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROGRAMA PR-L1092. ID Nº 732.*, la firma invitada para presentación de la Propuesta Técnica y Económica es la siguiente:

N°	Empresas y/o Consorcios	Integrantes del Consorcio
1	CONSORCIO CT	CAEM
		TECNICON S.A.

- Así mismo la siguiente firma mejor calificada, resultante del proceso de evaluación citado precedentemente, que podrá ser invitada en el eventual caso de que el proceso no culmine de manera exitosa, es la siguiente:

N°	Empresas y/o Consorcios	Integrantes del Consorcio
2	CONSORCIO TAPE PORA	CIALPA S.A.
		ITYAC S.A.

3.- SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROGRAMA PR-L1092	560.000.000

4.- OBSERVACIONES DEL ACTA

1) Asimismo, se deja constancia de que a pedido de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID-DCV se procede a la apertura de sobre N° 2 propuesta de precios conforme a las políticas del BID GN-2350-9 en su apartado 3.7.

2) Se deja constancia de que la propuesta, pasa al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas dependiente del Gabinete Ministerial.

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

COMITÉ DE EVAUACIÓN DE OFERTAS

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 2527/2023, remite informe jurídico, suscrito por Abg. Carlos Fariña y Abg. María José Vega por el cual procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones.** Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación con esos requisitos básicos y su cumplimiento:

LLAMADO MOPC N° 78/2022 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROGRAMA PR-L1092-AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA CON I.D. Nº 413.440.	CONSORCIO CT	
	CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (Bolivia) Líder	TECNICON S.A. (Paraguay)
TECH-1 - Formulario de Presentación de Propuesta Técnica.	CUMPLE - Pág. 2- 3. Firmado por los representantes legales: Fabiola Quiroz y Ángel González.	
Poder para firmar la propuesta.	CUMPLE - Pág. 5. Cláusula Sexta del Acta de Intención de Consorciamiento del 03/08/2023. - MEU N° 36170/23. Poder Especial a favor de los firmantes, EP N° 12 del 2 de agosto de 2023.	
Acta o Acuerdo de Intención de Consorciamiento.	CUMPLE - Pág. 5. Acta de Intención de Consorciamiento del 03/08/2023.	
Declaración Jurada (solo para empresas locales) de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas para contratar con el Estado teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS.	No Aplica	CUMPLE. Pág 20. .
FIN - 1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio.	CUMPLE - Pág. 2. de la Propuesta de Precio.	

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

5.1.- SECCIÓN 5. PAÍSES ELEGIBLES

Con relación al análisis de los criterios de elegibilidad indicados en la **Sección 5. Países Elegibles del PBC**, se advierte que luego de la verificación de la nacionalidad de las firmas evaluadas y de la lista de países miembros del BID, se cotejó que los oferentes integrantes del **CONSORCIO CT, CUMPLEN con los criterios de elegibilidad** indicados en las bases de la presente Licitación, en virtud a que Bolivia y Paraguay forman parte de la lista de países miembros del Ente Financiador.

5.2.- REGISTRO DE FIRMAS SANCIONADAS POR EL BID

Se consultó si las firmas participantes se encuentran o no sancionadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el sitio web https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas, de lo cual resultó que, tanto CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (Bolivia) como TECNICON S.A (Paraguay) no se encuentran inhabilitadas por el BID a la fecha del presente Informe.

5.3.- ACLARATORIAS

Conforme a la observación consignada en el Dictamen de Evaluación de fecha 07 de julio del 2022, por el cual se recomienda la conformación de la Lista Corta del Llamado MOPC Nº 24/2022. EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROGRAMA PR-L1092. ID Nº 732, en el que se expresa: *"Como resultado del análisis de la documentación de carácter legal solicitada en la Sección FORMULARIO 5. Documentos legales requeridos del PBC, se concluye cuanto sigue: Se informa que las firmas CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO y TECNICON S.A., integrantes del CONSORCIO CT- CAEM, no presentaron el siguiente documento solicitado por el PBC: En caso de que el acuerdo sea formalizado en un documento privado se requerirá, además, acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública al Representante Legal del Consorcio, por parte de las empresas que integran el mismo" (SIC)*

En el marco de la presentación de la propuesta técnica se verificó que las firmas integrantes del CONSORCIO CT omitieron la presentación de la documentación observada en la expresión de interés mencionada más arriba.

En consecuencia, mediante Memorándum DAJ N° 2162/2023 del 22 de agosto, se solicitó a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas requerir la documentación omitida, así como la presentación de los originales o copias autenticadas de los documentos presentados a fs. 07 al 16 de la Propuesta Técnica. Dicho requerimiento fue realizado mediante Nota CEO Nº 396/23 del 22 de agosto de 2023.

Por MEU Nº 36170/2023, se presentó nota de fecha 24 de agosto de 2023, mediante la cual el representante legal del CONSORCIO CT adjuntó el Poder Especial otorgado por Escritura Publica Nº 12 de fecha 02 de agosto de 2023, así como las copias autenticadas de los documentos presentados a fs. 07 al 16 de la Propuesta Técnica, consistentes en: 1. Poder Especial Escritura Publica Nº 29, 2. Acta de Directorio Nº 382, 3. Acta de Asamblea de fecha 02/06/2023.

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Liliana Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco E...
Viceministro de Administración y ...
MOPC

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

En ese sentido, se constató que los integrantes del CONSORCIO CT dieron cumplimiento a la presentación del documento observado en el marco de la evaluación de la EXPRESIÓN DE INTERES LLAMADO N° 24/2022, conjuntamente con las demás documentaciones solicitadas en el marco de la evaluación de la propuesta técnica, dando cumplimiento de esta manera a lo solicitado por la Convocante.

6.- OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA

La Dirección de Caminos Vecinales a través de Memorando DCV N° 1046/2023, remite informe de evaluación de propuesta técnica y económica de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por Lic. Fatricia Caballero y Ing. Julio Ríos por el cual procedió la Evaluación de la Propuesta Técnica, en base al cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación especificados en la Hoja de Datos, conforme se indica en el numeral 12 de la "Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos", de la Solicitud de Propuestas.

6.1.- PROPUESTA TÉCNICA

A continuación, se presenta el resultado final de la evaluación técnica.

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
(I) ADECUACIÓN A LA METODOLOGÍA PROPUESTA Y PLAN DE TRABAJO EN RESPUESTA A TDR	CUMPLE
(II) CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	CUMPLE

Forma parte del presente Dictamen el Anexo de la evaluación técnica, donde se incluyen los detalles de criterios y subcriterios evaluados.

6.2.- PROPUESTA ECONOMICA

La estimación de precio correspondiente al servicio establecido en el Numeral 7 de la Sección 2 – Instrucciones para la firma consultora – Hoja de Datos, indica que la misma es de **Gs. 560.000.000.**

La oferta analizada, conforme lo establece el numeral 13 de la Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos, presenta la siguiente propuesta:

N°	Empresas y/o Consorcios	Precio Total (impuestos incluidos)
1	CONSORCIO CT	₲ 560.000.000

La propuesta se adecua a las estimaciones realizadas en el presente proceso.

Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DIAZ
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal se recomienda PROSEGUIR con los trámites pertinentes.

Además, se pudo cotejar que el presente proceso no contempla requisitos de evaluación en cuanto a la capacidad financiera.

En cuanto al análisis realizado de la capacidad técnica, se colige que el oferente CUMPLE con los requisitos y criterios de este aspecto.

Por lo tanto y en observancia a lo estipulado en el numeral 3.7 Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), que en su parte pertinente reza: "*Este método se puede utilizar para servicios menores para los cuales no se justifica ni la preparación ni la evaluación de propuestas competitivas. En tales casos, el Prestatario preparará los TR, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato.*", este Comité de Evaluación recomienda:

1- **INVITAR,** a negociar en el marco del **LLAMADO - MOPC N° 78/2022.** SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION INTERMEDIA DEL PROGRAMA PR-L1092-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA - **I.D. Nº 413.440**, al **CONSORCIO CT:**

Empresas y/o Consorcios	Precio Total (impuestos incluidos)
CONSORCIO CT	**₲ 560.000.000**
Integrado por :	
CAEM	
TECNICON S.A.	

Arq. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

2- **ELEVAR,** copia del presente dictamen a la unidad requirente generadora del proceso a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Ing. José María Espinosa
Viceministro de Obras Públicas

Ing. José María Espinosa V.
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Lilian Cañete
Jefa del Gabinete Ministerial

Abg. Juan José Soler
Secretario General

Abg. Carlos Fariña
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. Julio Ríos
Director de Caminos Vecinales

Lic. Lilian Cañete
Jefa de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. JUAN JOSÉ SOLER GALEANO
Secretario General
Secretaría General - MOPC

Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DÍA
Director Interino
Dirección de Asuntos Jurídicos